

CARTIMA E ILURO: CIUDAD Y TERRITORIO EN LA COMARCA DEL VALLE DEL GUADALHORCE

Francisco Melero Garcíaⁱ

RESUMEN: En el presente estudio se ofrece una hipótesis sobre los posibles límites que pudieron tener los territorios *-agri-* pertenecientes a las ciudades *-civitates-* del Valle del Guadalhorce en época romana. Estas ciudades fueron dos, *Cartima e Iluro*, y sobre ellas se realiza un estado de la cuestión del conocimiento existente en la actualidad.

PALABRAS CLAVE: *Ager, Civitas*, Época romana, Valle del Guadalhorce.

CARTIMA AND ILURO: CITY AND TERRITORY IN THE REGION OF VALLE DEL GUADALHORCE

ABSTRACT: In the present study a hypothesis is offered about the possible limits that could have the territories *-agri-* belonging to the cities *-civitates-* of the Valle del Guadalhorce in Roman times. These cities were two, *Cartima* and *Iluro*, and on them a state of the existing knowledge issue is realized.

KEY WORDS: *Ager, Civitas*, Roman times, Valle del Guadalhorce.

INTRODUCCIÓN

Junto a la constitución de las ciudades romanas *-civitates* o *municipia-* vienen asociados territorios *-agri-* que en su día debieron estar más o menos bien delimitados. El estudio de ambos conceptos aplicados a la geografía del entorno donde se enmarcan nos debe conducir hacia el conocimiento de cómo eran aquellas, y cuáles pudieron ser sus dominios territoriales. Una certeza sobre ello, y un ejercicio similar realizado sobre periodos históricos anteriores y posteriores, nos describirían de un modo científico la evolución particular de cada entidad histórica urbana y su jurisdicción.

De gran interés para contextualizar el asunto en la provincia de Málaga son los estudios llevados a cabo sobre la fase inmediata anterior¹. En ellos se nos muestran los principales *oppida*, aldeas... que se organizaron en las distintas comarcas, jalonando vías de comunicación constituidas por pasos naturales conformados por ríos y arroyos, y con un entorno agrícola fértil alrededor. Este factor, la agricultura, es clave a lo largo de toda la Antigüedad en general, y muy particularmente para época romana². En este periodo podemos ver cómo la distribución de yacimientos arqueológicos se multiplica. Sin embargo, se aprecia una mayor diferenciación entre la concentración en los valles agrícolas frente a un acusado menor número en zonas montañosas, lo que muestra la preferencia de los propietarios de la tierra por el latifundio como principal actividad de explotación. Habrá otros periodos

i ARATISPI Patrimonio S. L. C/ Pastores, 31. 29200 Antequera (Málaga). fmelerogarcia@gmail.com.

1 RECIO RUIZ, Á. (2002).

2 Para el caso concreto de Cártama *vid.* CORRALES AGUILAR, P. (1998).

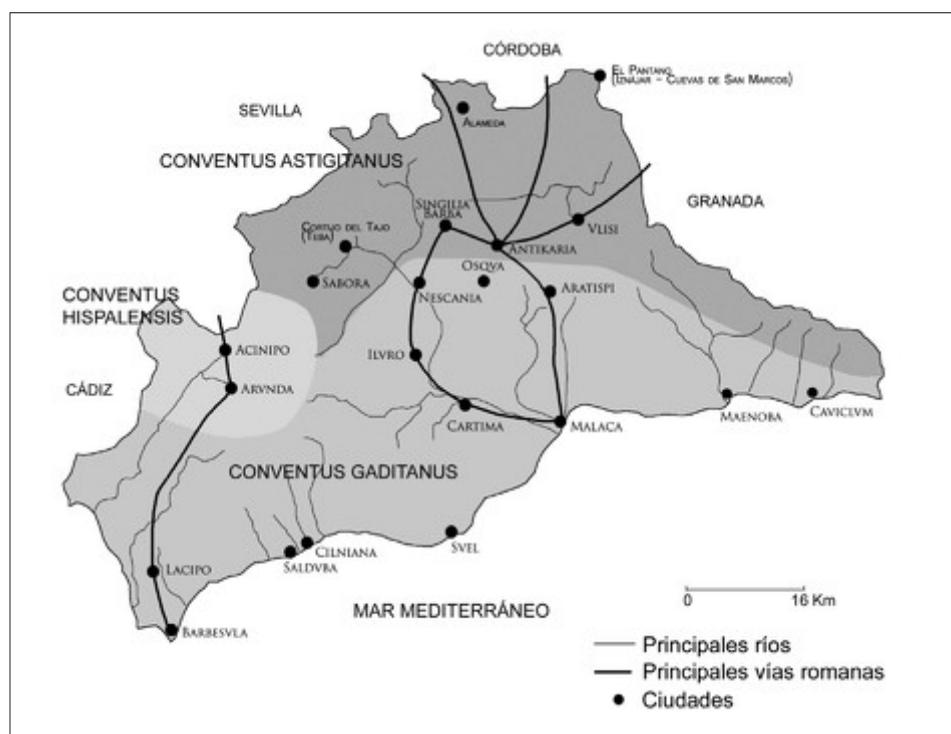


Figura 1. Las ciudades romanas en la actual provincia de Málaga

históricos donde tales diferencias no serán tan acusadas, evidencia de dinámicas económicas, políticas y sociales diferentes.

Un mapa de la provincia actual (Fig. 1) nos muestra cómo en ella confluyen tres de los *conventus* en los que se subdividió administrativamente la provincia romana de la *Baetica*. De este modo el norte, separado por la cordillera que delimita al sur el surco intrabético debió pertenecer al *astigitanus*; mientras que la Serranía de Ronda ha sido tradicionalmente adscrita al *hispalensis*, al tratarse de una comarca abierta hacia la campiña sevillana; finalmente, el ámbito litoral se vincula al *gaditanus*. Es a esta última demarcación a la que debió pertenecer la comarca del Valle del Guadalhorce, con acceso a la costa por la cabecera de la bahía malagueña.

En el presente estudio se realizará un ensayo, a partir del conocimiento disponible, sobre las dos *civitates* que adquirieron tal rango en

época romana en la comarca del Valle del Guadalhorce, emplazada en la principal ruta de comunicación que conectaba la bahía de Málaga –el puerto– con las zonas del interior –los recursos económicos agrícolas–. Y del mismo modo, trataremos de acercarnos a la delimitación de sus territorios, en base a factores clave como la ubicación de otros núcleos circundantes que tuvieron el reconocimiento de *municipia*, y la geografía existente entre unos y otros.

HIPÓTESIS DE DELIMITACIÓN DEL *AGER DE CARTIMA*

No existen referencias para época romana sobre la extensión que pudo ocupar el *ager* del municipio de *Cartima*, si bien las fuentes historiográficas de época andalusí nos citan el *iq̄līm* de *Qartima*³ como un amplio territorio con jurisdicción propia. Las ciudades romanas situadas

3 MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2003): 312.



Figura 2. Hipótesis de delimitación de los territorios de *Cartima* e *Iluro*

alrededor, y las características de sus propios territorios, constituyen límites evidentes al cartimitano (Fig. 2).

Con este enfoque, hacia el este *Málaga* y el entorno de su bahía supone el primero de estos territorios. Estudios realizados sobre el paleoambiente de aquella época⁴ indican la apertura del delta de la bahía, de tal modo que el mar llegaba hasta el término de *Cártama*. La investigación demuestra que una lengua de mar existió al menos hasta la desembocadura del río Campanillas, punto a partir del cual el río debió ser navegable hasta un lugar pendiente de establecer, donde estaría el puerto de *Cartima*.

Así pues, la prolongación hacia el nacimiento de la cuenca del río Campanillas supone un límite natural hasta que al norte nos encontramos con la comarca de cereales de Campos de Cámara, organizada en torno a las ciudades de *Aratispi*, *Oscua* y *Nescania*. Entre ambas comarcas se extienden los Montes de Málaga, donde la presencia en época romana se diluye, habiéndose supuesto para este periodo un vacío poblacional. Es interesante que el punto más elevado del sector de la Algarbía de los Montes de Málaga coincida con la ubicación en tiempos de la fitna hafsuní de la fortaleza de Santipettri. Sin querer ir más allá del periodo que se trata, podemos

4 SPAAR, S. L. (1983).

plantear que esta elevación máxima pudo servir de límite entre ambas jurisdicciones.

Igual planteamiento se puede establecer con respecto a *Iluro*, trazando una línea entre Santipetri y el Cerro de la Venta, de lo que resultaría que las vertientes al norte con los arroyos del Ancón y de los Corrales abrirían al *ager* ilurense, mientras que las situadas al sur, con los arroyos del Comendador y de Cupiana, lo harían al cartimitano. La prolongación natural de esta línea de los Montes de Málaga hacia el oeste nos conduce hacia la Sierra de las Nieves, a través de las vertientes al sur del río de Casarabonela, y tras pasar en el valle las desembocaduras de este y la del arroyo de las Cañas. Con ello, al menos la cuenca de río Grande quedaría incluida, y su delimitación, la Sierra de las Nieves –estribaciones de la Serranía de Ronda al este– supone el límite con el territorio de la depresión de *Arunda* y *Acinipo*.

Por último, el territorio jurisdiccional debió estar separado del de *Suel* (Fuengirola) por la Sierra de Mijas, importante macizo para la extracción del mármol mediante un conjunto de canteras que debieron ser explotadas, entre otras ciudades posibles, por los cartimitanos⁵.

El *ager* de *Cartima* debió comprender, de este modo, un amplio territorio apto para la explotación de la tríada mediterránea: cereal, vid y olivo, que comprendería al menos las cuencas del río Campanillas y el arroyo de Cupiana, la del arroyo del Comendador, las de los ríos Grande y Fahala y la del arroyo del Valle de Santamaría.

Estos recursos propiciarían el desarrollo de villas romanas de entidad como la de Fuente del Sol⁶ o Manguarra⁷, y permitirían que las élites propietarias levantaran una ciudad «de representación» entre los siglos I y II.

LA CIUDAD ROMANA DE *CARTIMA*

No vamos a tratar nuevamente aquí sobre la amplia historiografía dedicada a la ciudad romana de *Cartima*, desarrollada desde antes, incluso, que se realizaran las primeras excavaciones arqueológicas en el siglo XVIII⁸, y que habrían de repetirse en los años treinta del XIX⁹. Nos limitaremos en este trabajo a exponer el conocimiento que sobre la ciudad romana se viene alcanzando en los últimos años a partir de las excavaciones y estudios realizados.

Desde el año 2005, promovida por el Ayuntamiento, se viene realizando en el casco urbano de *Cártama* una labor de investigación materializada hasta el momento en la realización de una sucesión de actuaciones arqueológicas de excavación y restauración. Ello ha permitido el despeje, prácticamente en su totalidad, de los inmuebles contemporáneos en toda una manzana situada en el centro histórico, próxima al lugar donde se venían produciendo los hallazgos arqueológicos desde el siglo XVIII. Fruto de los nuevos descubrimientos se han realizado varios estudios sobre los materiales diacrónicos documentados¹⁰.

El análisis funcional de los espacios documentados en torno al casco urbano actual muestra como los distintos enclaves se extienden siempre entre los arroyos de los Chorrillos, al este, y el del Santo Cristo, al oeste; situándose junto a los cauces los cementerios.

Otro elemento destacable a partir de las excavaciones recientes es el alzamiento de un potente muro de contención en sillería (Fig. 3), con entidad de muralla, que separó dos terrazas con una diferencia de cota de 3-4 m. No se trata de un muro perimetral a la ciudad, sino que se

5 BELTRAN FORTES, J. y LOZA AZUAGA, M.ª L. (2001): 536.

6 ANDERICA FRÍAS, J. R. (1982).

7 SERRANO, E. y LUQUE, A. (1976); (1980).

8 BERLANGA PALOMO, M.ª J. y MELERO GARCÍA, F. (2015).

9 RODRÍGUEZ OLIVA, P. y BAENA DEL ALCÁZAR, L. (2012).

10 MELERO GARCÍA, F. (2007); (2009); (2012a); (2012b).

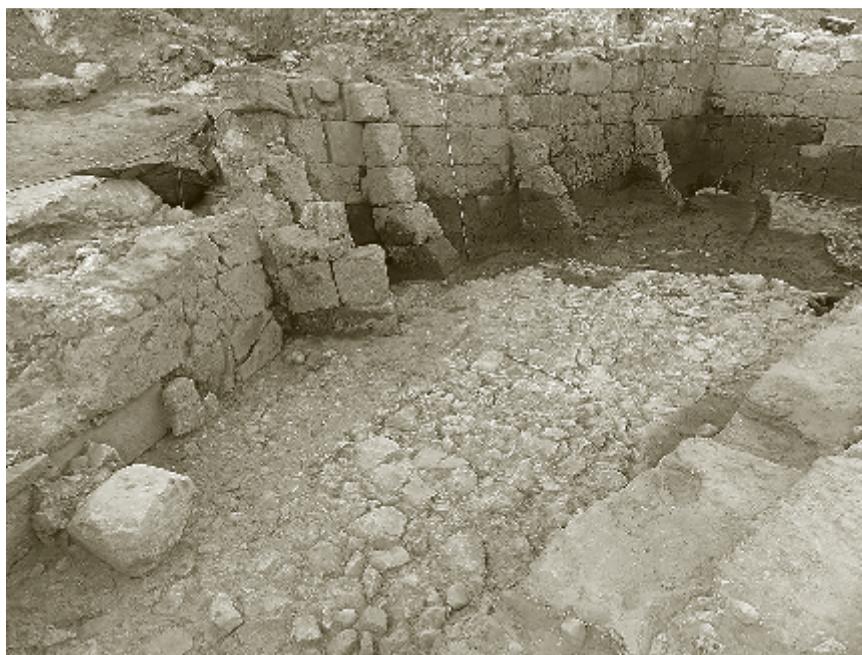


Figura 3. Muro de sillería de la plaza de la Constitución de Cártama

sitúa en el mismo espacio central que posteriormente ocuparan los edificios forenses. Su cronología está por precisar con exactitud, aunque lo poco documentado al interior remite a los siglos IV y III a. C., en tanto que al exterior es por el momento claramente anterior a mediados del siglo II a. C., data que nos aporta el gran número de materiales cerámicos documentados en los estratos que lo amortizan, y que se fechan entre los años 130 y 70 a. C.: cerámica común pintada en rojo y tipos Kuass, pero sobre todo los tipos de ánfora grecoitalicas, Dressel 1, CC.NN, de tradición púnica, Carmona y Haltern 70. Este muro responde a un modelo de fábrica de sillería de tradición helenística y con una entidad de conjunto excepcional. En la actualidad se baraja la hipótesis de que pudiera delimitar en la terraza superior una acrópolis de la ciudad ibera, constituyendo un paramento de alto contenido simbólico en relación con el poder. De este modo, el desarrollo posterior del foro romano

en el mismo lugar supondría una continuidad de las funciones centrales urbanas.

Gracias a la investigación realizada, poseemos un conocimiento bastante claro sobre los principales espacios que vertebran la ciudad romana: el foro (Fig. 4.1), las *domus* que lo circundan, identificadas, sino con todos, al menos con la mayoría de los mosaicos localizados (Figs. 4.2, 3, 4 y 5), y al menos una de las necrópolis (Fig. 4.6). Las dimensiones y, en consecuencia, el modelo urbano, consistente en un reducido número de viviendas de la élite organizadas en torno a un gran foro, responden al planteado por José Beltrán a partir de *Munigua*¹¹:

«[...] Munigua nos ilustra, además, de un hecho que no debe olvidarse y que hace diferente a la ciudad antigua de las macro-ciudades tal y como las entendemos hoy, sobre todo tras las transformaciones que la revolución industrial impuso en los dos últimos siglos en nuestra sociedad occidental: la ciudad

11 BELTRÁN FORTES, J. (2001): 65-66.

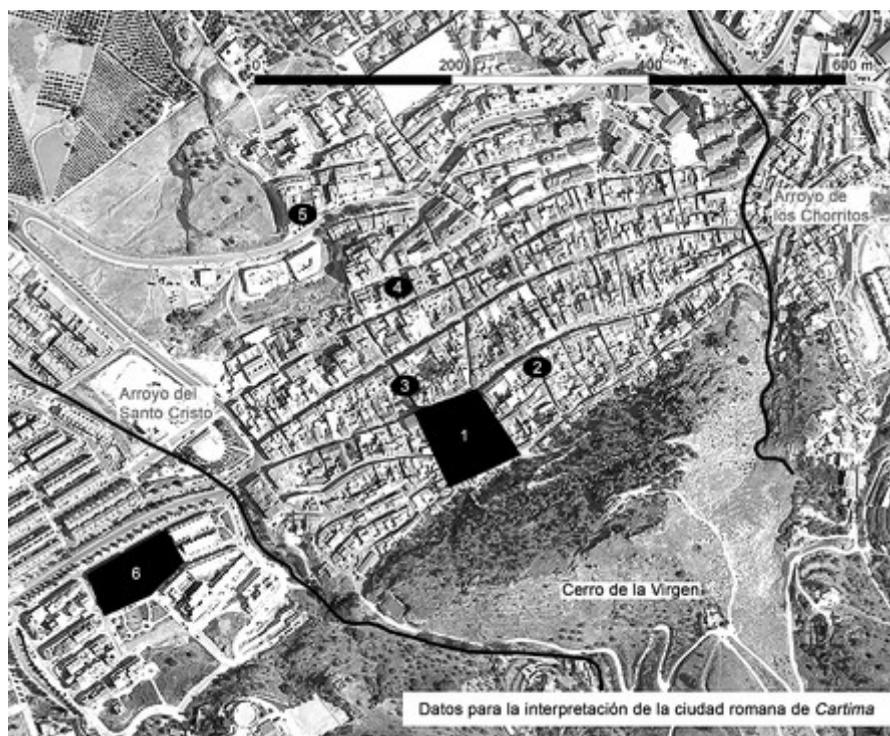


Figura 4. Datos para la interpretación de la ciudad romana de *Cartima*

solo contaba con una media docena de casas, que servirían para una élite muy reducida, mientras que el resto de la ciudadanía viviría en el campo. Aunque el ejemplo muniguense parece extremo, es cierto que en la ciudad romana, al menos en amplios territorios de las provincias occidentales, destacaban sobre todo los espacios y edificaciones públicas, ya fueran civiles o religiosas. Eran el escaparate para los rituales sacros o las actividades políticas o económicas más conspicuas, a la vez que el instrumento para su adecuada inclusión dentro del engranaje de la administración y la economía romana».

Ello lo consideramos esencial para la comprensión inicial acerca de la entidad de la ciudad; ya que la imitación, sin llegar a ser el modelo de metrópolis que suponen las capitales de *provinciae* y *conventus*, genera en la *Baetica* lo que podríamos definir, si se quiere, como un nuevo

modelo de pequeño centro urbano. Ello debe conceptualizarse, de todos modos, de un modo claro, ya que es el caso de la mayoría de las *civitates* de esta provincia, y no constituye «casos extremos» como ha podido expresarse¹².

La ausencia de vestigios arqueológicos en algunos puntos donde se constata una continuidad hasta entonces, como es el caso de las proximidades al arroyo de los Chorritos, indica que las transformaciones de la ciudad romana restringieron por el este el espacio urbano anterior; si bien debió de existir una extensión hacia el norte, planteada a partir de los mosaicos destruidos en la carretera de Coín (Fig. 4.5), y que podría vincularse con una de las *domus* o *villae* suburbanas.

En el centro del núcleo histórico actual, lo descubierto por las excavaciones recientes responden a construcciones vinculadas con el área

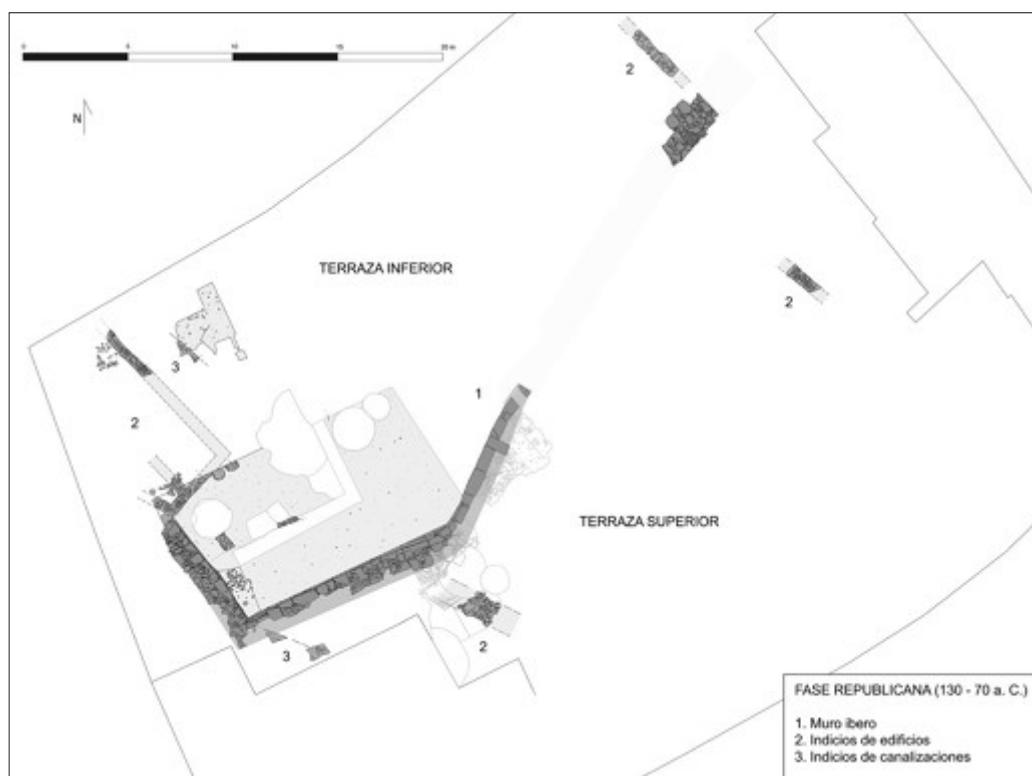


Figura 5. Fase de época romana republicana en la plaza de la Constitución de Cártama

forense (Fig. 4.1). Los sondeos realizados en la plaza de la Constitución nos aportan cuatro fases desde los inicios del periodo romano. Las dos primeras se datan entre 130 y 70 a. C., según los materiales documentados, consistiendo en una progresiva amortización del muro ibero de contención (Fig. 5.1) a base de tierras y escombros que se vierten al exterior, y sobre los que se conforma una primera planta constructiva cuyos muros se orientan de sureste a noroeste (Fig. 5.2), ajustándose a las curvas del nivel predominantes en ese periodo. Esta planta también se extiende a la terraza superior, existiendo una diferencia de cota de en torno a 1 m en estos momentos. Los muros son de mampostería simple unida con barro, en cuyas proximidades se han constatado piezas de molinos de cereal, lo que apunta a una funcionalidad de carácter

doméstico. Aunque, muy afectados por las obras altoimperiales posteriores, junto a estas estructuras y siguiendo las mismas alineaciones, aparecen restos de sillares rectangulares labrados con media caña cóncava en su interior (Fig. 5.3), lo que supone la presencia de sistemas de evacuación trazados con un cierto carácter edilicio. Ello nos sugiere, aunque no sea más que una mera hipótesis, la posibilidad de que estas primeras estructuras romanas pudieran identificarse con las *tabernae* que se emplazan en los foros republicanos¹³.

Tras este inicio de amortización del muro ibero y posterior desarrollo constructivo, una tercera fase (altoimperial 1) se define, apenas, por una estancia de apariencia cuadrada que presenta estructura de sillería. Esta se encuentra sobre nuevos estratos que igualan ya el nivel

13 MÁRQUEZ, C. (2008a): 108.

de cota a ambos lados del muro ibero (Fig. 6.1). La estructura que percibimos en este periodo es de difícil concreción (Fig. 6.2), dada las fuertes afecciones que sufre tanto por la remodelación altoimperial que le sigue como por las de épocas posteriores. De este modo, en un nivel de uso establecido por gravas, se define un muro del que contamos con apenas dos sillares de arenisca gris, que delimita un pavimento de argamasa de color anaranjado, con alto componente en arena, y de textura dura y compacta. Este muro carece, apenas, de cimentación, y al este se le adosan asientos de otros sillares, de los que se conserva solo la impronta definida por las camas conformadas por guijarros y pequeños mampuestos. Lo que se aprecia claramente es la variación de su alineación con respecto a las de los muros del periodo anterior, disponiéndose en paralelo al tramo del muro ibero situado a oeste. Ante la evidente carencia de datos, solo podemos interpretar esta estructura de un modo hipotético, pudiéndose tratar de una *aedicula* o pequeña capilla de carácter sacro. En cuanto a la cronología, la presencia de pequeños y escasos fragmentos indefinidos de *sigillata* en los pavimentos apunta a que este momento constructivo se produce en época de Augusto o primeras décadas del siglo I¹⁴, y no en momentos anteriores como se había planteado inicialmente¹⁵.

Finalmente, las excavaciones recientes identifican una cuarta fase para época romana (altoimperial 2), que se corresponde con el auge constructivo acontecido en el foro de *Cartima* entre los siglos I y II d. C. Son la estatuaría y la epigrafía las que apuntan a que este gran

programa constructivo del foro debió llevarse a cabo entre el segundo y tercer tercio del siglo I d. C. Exponentes de ello son los testimonios al culto imperial, como el retrato de Calígula¹⁶ existente en el Museo de Málaga, o el epígrafe dedicado al emperador Claudio¹⁷; constituyendo una información clave, la que nos aporta el de *Iunia Rustica*, fechado en época de Vespasiano¹⁸, con alusión expresa a la restauración de los pórticos del foro y la cesión de los terrenos para la construcción de las termas. A este gran momento constructivo del siglo I hay que añadir adiciones o reformas, como la que debió llevarse a cabo al colocar el conjunto escultórico de las figuras femeninas sedentes, datadas en la centuria siguiente¹⁹. Las características que definen el programa constructivo de este periodo son el levantamiento de grandes edificios, el encaje de estos en torno a una planta regularizada, y el desarrollo de lo que se ha denominado «fenómeno de marmorización»²⁰, ligado a la función ideológica y propagandística del culto imperial. Con respecto a la extensión del empleo del mármol en Cártama, vinculado sin lugar a dudas al gran programa constructivo del foro, el epígrafe citado de *Iunia Rustica* es sumamente interesante, ya que su datación entre los años 69 y 79 d. C. podría marcar la fecha en la que se produce el inicio de su configuración. Ello coincidiría, además, con el hecho de que es en esos años en los que se produce la concesión del estatuto de *municipium* a la ciudad, según se ha propuesto²¹.

El encaje de la planimetría del siglo XVIII²² dibujada por el ingeniero Carlos Luján y la reciente nos aportan una primera visión, si bien

14 La aparición de la *sigillata* se produce en época de Augusto, *vid.* ROCA ROUMENS, M. (2005): 85.

15 BERLANGA PALOMO, M.ª J. y MELERO GARCÍA, F. (2009): 176-177.

16 BAENA DEL ALCÁZAR, L. (1984): 46-48.

17 *CIL* II, 1953.

18 ETIENNE, R. (1974): 240.

19 RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1979): 140.

20 NOGUERA CELDRÁN, J. M. *et al.* (2009): 214.

21 GONZÁLEZ ROMÁN, C. (1996): 98.

22 Para el encaje de la planimetría del XVIII en la topografía ha sido una suerte que en esta se represente perfectamente el callejero del entorno de las excavaciones, gracias a lo que puede identificarse con nitidez todas las calles actuales, e hitos como la iglesia parroquial. Ello ha permitido un encaje bastante aproximado de las estructuras documentadas entonces.

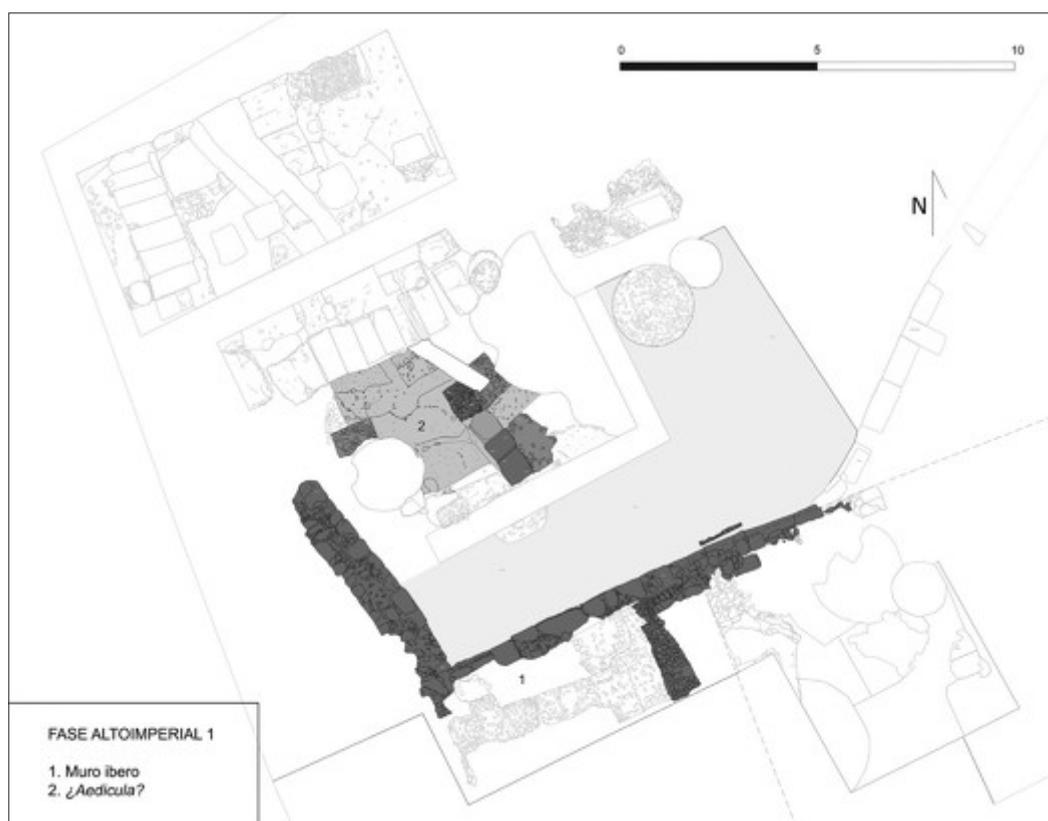


Figura 6. Fase I de época romana altoimperial en la plaza de la Constitución de Cártama

aún muy limitada, sobre la organización del foro cartimitano (Fig. 7). Este se alzó justo al pie del elevado Cerro de la Virgen, a partir de las paredes rocosas que lo delimitan y sobre las que se levantarán en época medieval las murallas de la fortaleza. En relación al área residencial de la ciudad romana, el foro se ubica en un punto destacado a cota más alta, con lo que su imagen debió predominar en el entorno urbano. La orientación de las estructuras se encuentra de norte a sur, si bien por su adaptación a la orografía, giradas hacia el noroeste. Ello permitiría que el desarrollo urbano se adaptara con facilidad a la clásica organización de *kardo* y *decumanus*.

La amortización definitiva del muro de contención ibero va a permitir extender el espacio situado en la terraza alta de esta época, que en el Alto Imperio debió emplearse para conformar el ordenamiento de un foro de planta regular más

amplio que el que hubiera permitido el espacio anterior. Estas obras de aterrazamiento no impedirán, de todos modos, que el foro y los edificios que se asocian a él deban organizarse en sucesivas terrazas, si bien, resultando un entorno más plano que nada tiene que ver con la alta terraza de la ciudad ibera. La información, por ahora, nos permite plantear un desarrollo constructivo donde se advierten al menos tres niveles, cuyas diferencias de cota son solo una aproximación que deberá cotejarse con la constatación de todos los elementos –hoy ocultos los documentados en los siglos XVIII y XIX–. La más elevada se correspondería con lo representado en el plano del siglo XVIII. Una intermedia, con diferencia de altura de en torno a 1,5 m, pudo ser la propia plaza del foro, a cuyo nivel podría encontrarse el edificio absidal documentado en 2005. Finalmente, los cimientos descubiertos en 2006-2007 se

encuentran a un nivel por debajo del edificio absidal, resultando una tercera terraza, aunque con menos de 1 m de diferencia.

La planimetría del siglo XVIII nos dibuja una primera plataforma (terrazza superior), que, según su encaje en el entorno urbano y su relación con los hallazgos recientes, podría presidir la plaza del foro. Los detalles que encontramos la asemejan, aunque con unas proporciones menores, a la explanada del capitolio de *Baelo Claudia*²³. En el plano se pueden diferenciar cuatro elementos constructivos:

1) Una terraza alta, que se define por la presencia de tres gradas de acceso. La simetría con que se ordenan permite intuir la existencia de una cuarta junto a la situada en el extremo oriental, distribuyéndose de dos en dos a cada extremo del frontal. En el centro de este resulta un espacio angular alargado que recuerda a la fuente existente en el mismo lugar en el foro de *Baelo*. La hipótesis sobre la existencia de una parecida en el cartimitano se ve apoyada por la constatación desde época medieval de un manantial de agua, que se recogió mediante la construcción de una torre coracha de la fortaleza medieval, y tras la conquista, a finales del siglo XV, a través del denominado Pilar Alto que da nombre a la plaza actual, el cual se ha mantenido hasta la actualidad. En cuanto a las gradas, estas constan de cuatro escalones, igual que la documentada en el edificio absidal. Ello sugiere, si las proporciones son similares, que la altura de la terraza giraría en torno a 1,5 m con respecto al pavimento de la plaza.

2) El edificio de las «matronas sedentes» aparece ubicado en el extremo occidental de la

terrazza. A él accedían dos de las gradas. La planta irregular que aparece en este plano original de detalle no permite una interpretación del todo clara: con tres pedestales de columna²⁴, dos pavimentos separados por una grada corrida de lado a lado y un friso decorado que recorre todo el interior del edificio salvo por un espacio «de acceso al baño». Las dimensiones que estimamos a partir del plano de Luján, el cual aparece con escala gráfica en varas, nos da unas dimensiones de 7,8 por 7,4 m. Lo que sí es evidente es la ubicación del edificio en el lado occidental de la terraza, lo que permite intuir la existencia de otros en el centro y extremo oriental de esta, en cuyo sentido nos recuerda al capitolio de *Baelo*. Aunque por ahora, ante la falta de documentación más explícita, sería ejercicio vano plantear si existió o no un capitolio. Las estatuas, cuya ubicación en el interior del edificio se señalan explícitamente en otro plano del que hiciera copia Medina Conde²⁵, fueron datadas en su día a mediados del siglo II a partir de su comparación con la Deméter del teatro romano de Mérida, planteándose que pudieran tratarse de «[...] una Ceres flanqueada por dos emperatrices divinizadas [...]»²⁶. Con respecto a ellas, la lectura de la leyenda del plano nos indica coherencia con respecto a la ubicación, ya que las tres aparecieron al fondo del edificio, como volcadas desde el pedestal que se adosa en el centro al muro, y coincidiendo la situación de la más grande bajo la pared frontal de dicho pedestal. Sin contar con las medidas exactas de este, los anchos máximos de las estatuas son de 1,35 m la mayor y 0,85 las menores²⁷, para lo cual se necesitaría un ancho de pedestal de en torno a 3,5-4 m para su colocación juntas, lo cual

23 SILLIÈRES, P. (1997): 86.

24 En el *Diccionario Geográfico...* el que denominamos plano de Medina Conde aparece separado de otro dibujo donde se representan tres fustes de columnas, motivo por lo que en las publicaciones que se han venido realizando desde Rodríguez de Berlanga estos siempre han aparecido desligados. Sin embargo, entre los papeles del padre Flórez se encuentra una copia del original realizada en 1755, donde se aprecia como ambos dibujos son dos partes de uno solo, correspondiéndose los tres fustes con los pedestales que aparecen en el edificio, *vid.* ABASCAL, J. M. y CEBRIÁN, R. (2005): 327.

25 MEDINA CONDE, C. (1772).

26 RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1985): 51-52.

27 De las dos menores solo contamos con la medida máxima de una de ellas, sin embargo la otra es bastante similar.

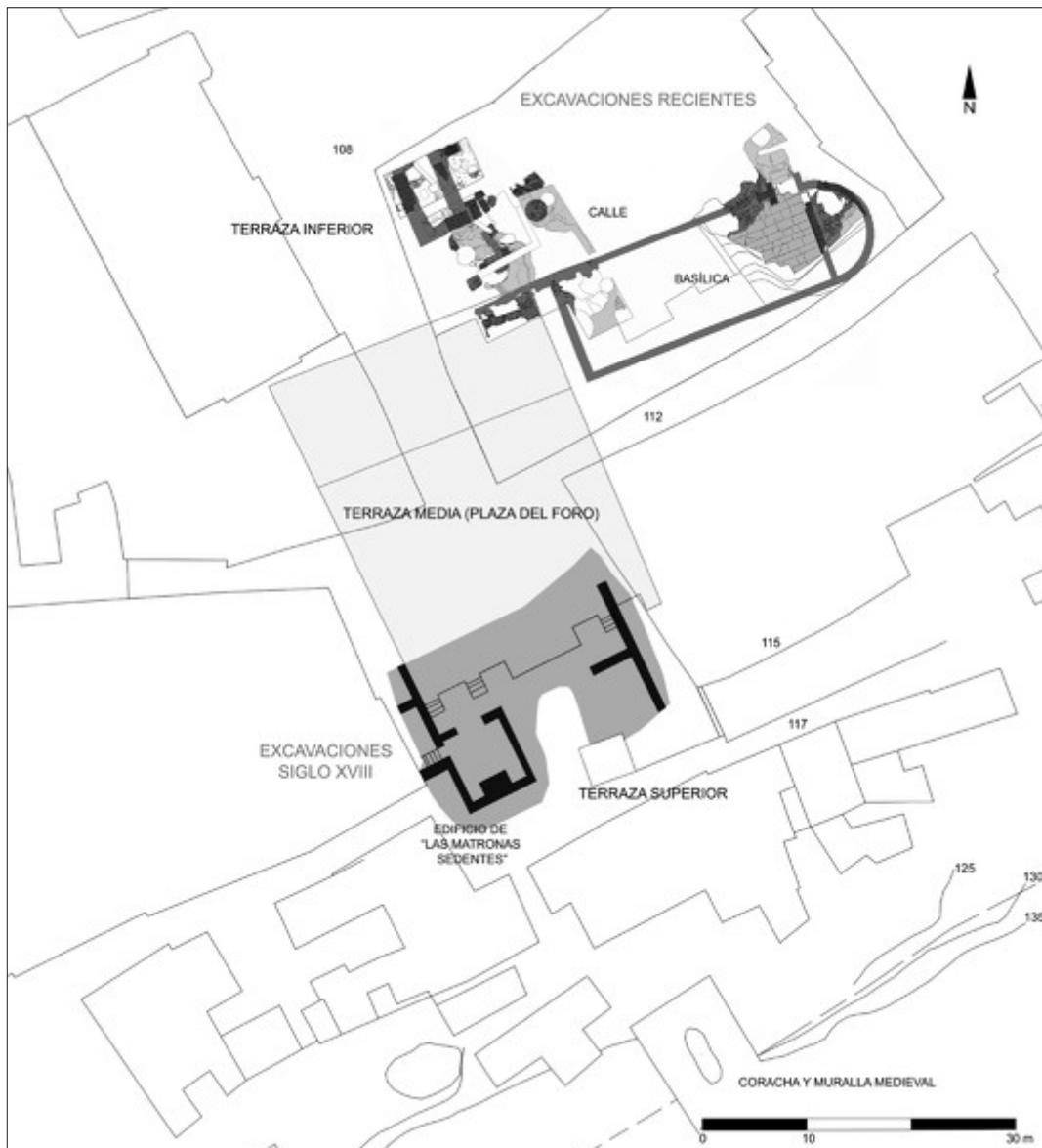


Figura 7. Hipótesis sobre el foro de *Cartima* a partir de los datos disponibles

podría estar acorde si tenemos en cuenta que la pared donde se encuentra tendría por el interior en torno a unos 6 m.

3) Un tercer elemento son los muros representados a poniente que delimitan ambas terrazas por delante del edificio. Estos muros bien podrían corresponderse con la delimitación de la plaza del foro, es decir, los pórticos que se citan en la epigrafía. Sin embargo, ante la carencia de documentación estratigráfica, también

podría corresponderse con estructuras posteriores, como las de época tardoantigua, que sabemos existieron sobre las altoimperiales por las excavaciones recientes.

4) Un último elemento constructivo que nos representa el dibujo de Luján son los muros situados en el lado oriental de la terraza, los cuales podrían corresponderse con otro edificio altoimperial, pero también con otros de cronología posterior.

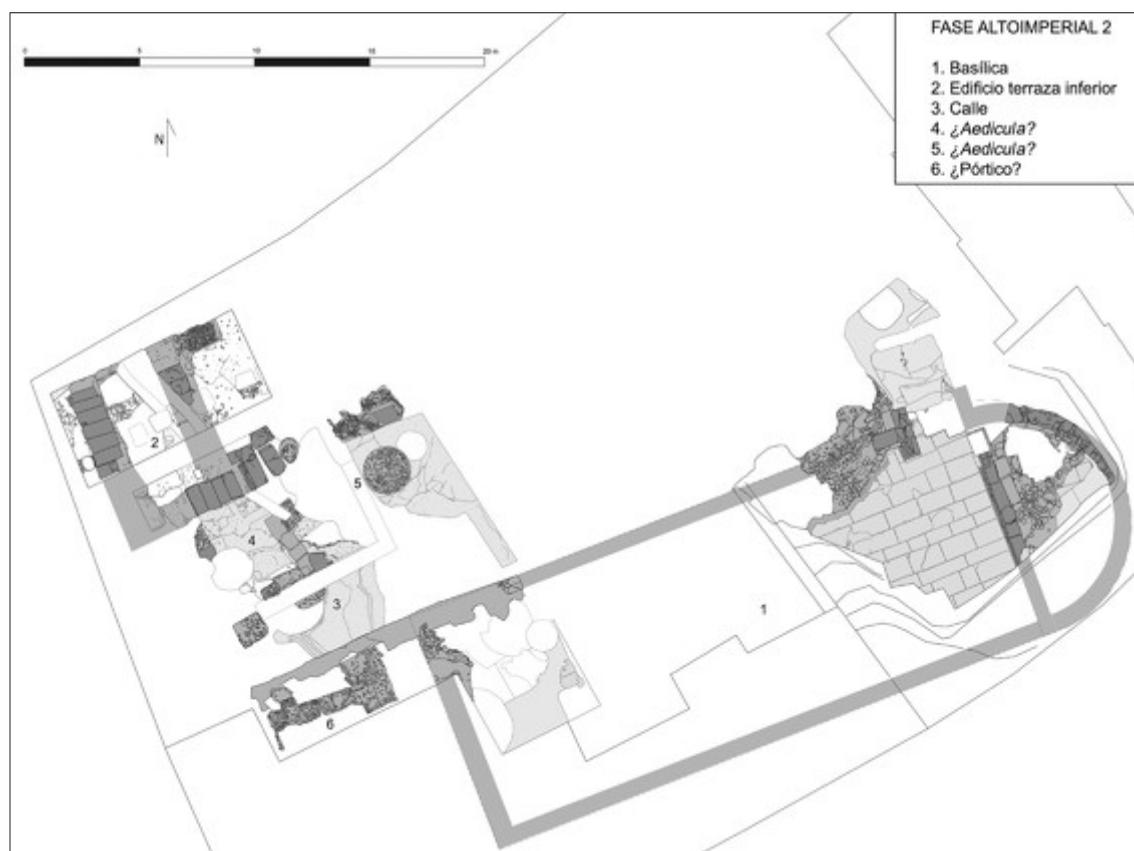


Figura 8. Fase II de época romana altoimperial en la plaza de la Constitución de Cártama

A un nivel inferior de esta terraza alta podría encontrarse la plaza principal que se correspondería con la que denominamos terraza media. Por ahora no conocemos la cota exacta, por lo que tampoco se sabe su relación precisa con el nivel de pavimento del edificio absidal, si bien todo apunta a que no deberían existir grades diferencias.

El edificio absidal (Fig. 8.1), descubierto en 2005²⁸, es la estructura romana más monumental que en estos momentos se encuentra localizada en Cártama. Ha sido excavado parcialmente, documentando dos terceras partes de la cabecera y restos de uno de los muros laterales del cuerpo principal. Situado en la trasera de los solares

de la manzana de plaza de la Constitución²⁹, los patios de los edificios contemporáneos afectaron a casi todo el lateral norte, desmontando su muro y buena parte del pavimento anexo. En la intervención realizada en 2006-2007 se recuperó parte de losas del suelo, además del cimiento de su fachada, apoyado sobre el antiguo muro ibero, de lo que resulta un edificio de en torno a 30 m de longitud.

Por lo conservado, es de planta rectangular con cabecera absidal, resultando un ancho interior de unos 9 m. El cuerpo principal o bajo cuenta con una entrada por el muro lateral, justo delate de la cabecera. Conserva en mármol, del

28 MELERO GARCÍA, F. (2007).

29 Gracias a lo que se ha conservado, puesto que los edificios que existieron en la terraza baja de este solar fueron completamente arrasados durante la construcción de la antigua casa del ayuntamiento, obras que desmontaron toda la estratigrafía continua desde el siglo IV a. C. en adelante.

mismo material que el pavimento, escalera y revestimientos parietales, el escalón exterior donde habría de encajar la puerta de madera. Este mismo *marmora* también era el de la solería superior del edificio excavado en el siglo XVIII, cuyo aspecto sería de «almendrón» o «almendrilla». El muro por el cual se une a la cabecera conserva parte del revestimiento parietal del zócalo, así como un friso moldurado que lo remata³⁰. A la cabecera, que podemos definir como tribuna del edificio, se accedía por una escalera lateral situada en el extremo norte del frontal, de la que se conservan parte de las tabicas y las huellas de los dos escalones inferiores. Esta escalera ha sido restaurada en 2014 (Figs. 9 y 10). Los elementos de los peldaños, conservados parcialmente, indican una altura de 0,31 m, que sumándose se obtiene la plataforma a la que se encuentra los restos del pavimento de la tribuna: 1,55 m. En cuanto a los materiales con que se elaboraron los sillares de los muros son de dos tipos. En los cimientos del muro frontal de la tribuna se emplean sillares de arenisca gris oscura, mientras que sobre ellos, y conformando los muros laterales, se emplea travertino. Estos muros laterales debieron contar con pilastras al interior y contrafuertes al exterior, aportándole la solidez necesaria al edificio. Huella de ello se advierte a ambos lados de la puerta. Sobre el pavimento pudo documentarse la cubierta desplomada conformada por téngulas e ímbrices, en cuyo estrato advertimos la presencia de *sigillata* africana, identificando en concreto la forma 9 de Hayes³¹, cuya cronología se extiende a la segunda mitad del siglo II d. C. La ausencia de materiales que se puedan fechar a

partir de la tercera centuria de nuestra era, apunta a que el abandono del edificio se produciría a finales del siglo II o durante la primera mitad del siguiente, lo cual pudo ser extensivo al conjunto del foro. Ello está demostrado en los espacios de representación de la cercana *Malaca*³².

Por las dimensiones que presenta el edificio, en torno a 30 por 10 m, consideramos que debe tratarse de la basílica del foro. Además, aunque carece del peristilo interior característico de estos edificios³³, su morfología reúne, por otro lado, las características propias de las basílicas: forma alargada, grandes dimensiones, un gran salón diáfano apto para la congregación, y la cabecera absidal donde se ubica una tribuna para los magistrados. En este sentido, características y dimensiones lo descartan para cualquier otra función en el contexto de la *Baetica: templum, curia, tabularium, secretarium* o sala de votaciones; debiéndose recordar que la identificada como *curia* de *Singilia Barba*, de menor tamaño con unas dimensiones de 10,5 por 15 m, está considerada de un modo excepcional como la mayor de la provincia romana, igualando en dimensiones a las de ciudades como Sabratha y Pompeya³⁴. Si el modelo, acceso representativo alargado y rematado en un ábside, carece de paralelos en los foros altoimperiales de la *Baetica*, por el contrario, se encuentra bastante extendido en la arquitectura áulica de los siglos IV y V³⁵, cuyo mejor exponente puede ser el aula basilical del palacio de Constantino en Tréveris³⁶. Ello podría suponer que el edificio absidal de Cártama habría de encontrarse entre precedentes de esas aulas magnas bajoimperiales.

30 En disposición similar al edificio identificado con la curia de *Singilia Barba*, *vid.* SERRANO RAMOS, E. *et al.* (1993): 637-648.

31 HAYES, J. W. (1972): 35-37; SERRANO RAMOS, E. (2005): 231-232.

32 MAYORGA MAYORGA, J., ESCALANTE AGUILAR, M.^a DEL M. y CISNEROS GARCÍA, M. I. (2005): 157; SÁNCHEZ BANDERA, P. J., MELERO GARCÍA, F. y CUMPIÁN RODRÍGUEZ, A. (2005): 171-172.

33 Su ausencia pensamos que se debe a la consonancia con las dimensiones de los edificios de la ciudad en comparación con las grandes metrópolis.

34 MÁRQUEZ, C. (2008b): 159.

35 BERMÚDEZ CANO, J. M. (2010): 333.

36 KRAUTHEIMER, R. (1984): 161-169.



Figura 9. Edificio absidal de la plaza de la plaza de la Constitución de Cártama



Figura 10. Frontal de la tribuna del edificio absidal

Con el altar de este edificio pudiera relacionarse el fragmento de esquina hallado en el mismo³⁷, el cual fue descubierto en el interior de una fosa de expolio de época tardoantigua. Es de mármol blanco de Mijas y se encuentra decorado con guirnaldas en relieve que se repiten en ambas caras.

Por otra parte, al margen del edificio en sí, el hallazgo nos permite establecer una primera topografía clara sobre la orientación de las estructuras que debieron conformar el foro, corroborada por las representadas en el plano de Luján. El edificio absidal se abre hacia el oeste, con giro al sur, y dado que contamos con la fachada, los cimientos que se sitúan por delante (Fig. 8.6) quizá podrían identificarse con un pórtico, tratándose de una de las esquinas de la plaza del foro.

Al norte del edificio absidal ha podido documentarse otro espacio que definimos como terraza inferior, aunque, como ya indicábamos, la diferencia de cota es menor a 1 m. Los elementos constructivos se encuentran muy perdidos por las afecciones posteriores, tratándose prácticamente en su totalidad de estructuras de cimentación. A 7,9 m de del edificio absidal se encuentra otro en paralelo (Fig. 8.2), mediando entre ellos un espacio abierto o calle de la que nos ocuparemos más adelante. De este nuevo edificio no contamos con pavimentos, si bien la entidad de la cimentación indica que se trataba de una construcción de porte considerable, con una base de *opus caementicium* sobre la que se dispone una hilera de sillares a lo ancho. Lo documentado es un habitáculo rectangular del cual nos falta la mayor parte del muro norte, pero que tendría unas medidas exteriores de 8,5 por 5 m, siendo su anchura el lado largo si entendemos la planta como paralela a la del edificio absidal. A su lado oriental se adosan otros elementos que carecen de tal cimiento, los cuales se proyectan, a modo de apéndices, desde las esquinas del habitáculo en esa dirección.

Del primero de estos salientes, emplazado en el extremo norte, es simplemente el asiento de una estructura angular que ha desaparecido, perpendicular al muro este. En el otro extremo, por el contrario, se conservan hasta tres sillares que prolongan el muro sur, a los que se adosa por el interior otros dos en disposición perpendicular. En el extremo de este segundo apéndice se encuentra otro cimiento, en este caso de apariencia circular y de en torno a 1 m de diámetro. Este muro sur del edificio parece seguir proyectándose más allá en lo que sería fachada de la calle, con el cimiento de *opus caementicium* de otro tramo de muro, si bien la gran afección de un pozo de época moderno-contemporánea impide ver tal conexión. Con la carencia de datos disponibles, tanto del propio edificio como del entorno, sería vano interpretar su funcionalidad.

Como espacio abierto de calle (Fig. 8.3) interpretamos el que resulta entre este y el edificio absidal. El pavimento que la define se compone de una capa de unos 7 cm de argamasa de color rosado, llegándose a constatar la superposición de hasta tres suelos. En esta calle se encuentran dos construcciones de pequeño formato. La primera de ellas (Fig. 8.4) supone una reconstrucción de la única estructura que definimos en la fase altoimperial 1 como una posible *aedicula*. Esta reforma implica el ajuste de sus estructuras a la nueva orientación del conjunto del foro, antes en paralelo con el único tramo de muro ibero que quedaba emergente y que ahora queda ya definitivamente oculto. Lo cierto es que, aunque se aprecia con claridad el habitáculo, las acusadas afecciones posteriores dificultan su interpretación. Lo que queda claro en principio es la diferencia del pavimento interior de argamasa con abundante arena, color anaranjado, duro y compacto, con respecto al suelo exterior de la calle. La estructura se encontraría adosada al edificio de la terraza inferior, directamente con el entronque de los muros perpendiculares,

37 MELERO GARCÍA, F. (2007): 354, lám. 6.

y conformaría una estancia de 5 por 4,70 m. La entidad de las estructuras que suponen sus lados es distinta. De los muros de cierre a este y oeste solo se conservan fragmentos de un sillar en cada lado, carentes ambos de cimentación, salvo su acomode al suelo. Por el contrario, la estructura que cierra al sur cuenta con un sólido cimientado de *opus caementicium*, que incluye además de mampuestos fragmentos desechados de piezas talladas de mármol. En el vértice suroeste aparece también un cimientado cuadrangular de 1,25 por 1,1 m. La segunda construcción (Fig. 8.5) se encuentra exenta en el lado norte de la calle. Lo conservado es un cimientado de planta circular de 2 m de diámetro y 0,8 de profundidad. La fábrica es de *opus caementicium*, incluyendo también fragmentos de desecho de piezas talladas de mármol. Contando solo con el cimientado, es difícil interpretar la función de esta estructura circular exenta, pudiendo plantear, solo como hipótesis, que se tratara de otro pequeño templo o *aedicula*.

Con respecto a los materiales, de lo que se deduce el aspecto externo de los edificios, tanto las descripciones ofrecidas sobre el edificio excavado en el siglo XVIII, como las estructuras y elementos ahora documentados, nos acercan hacia el colorido de la estética que debieron tener sus construcciones. De este modo, destaca la diferencia existente en el empleo de los *marmora* preferidos para las columnas, pavimentos y revestimientos parietales, por un lado, y los utilizados para los elementos artísticos (esculturas, capiteles, frisos decorados...), por otro.

Para los primeros se prefirió el uso de calizas de tonalidades rojizas, como las empleadas en el edificio absidal. Con respecto al edificio exhumado por Carlos Luján, la columna denominada hoy «del Humilladero» que de allí se extrajo en 1751 es del mismo material, debiendo serlo

las otras que se hallaron junto a esta. Por otro lado, el plano de Medina Conde nos indica la existencia de dos pavimentos: una solería inferior de mármol blanco, y otra «solería superior de losas de almadrón de varios colores». Esta última es muy probable que sea del mismo mármol que la del edificio absidal, lo que debemos deducir de la similitud con la descripción. Otro elemento que deberíamos añadir al empleo de este material es el de las molduras que rematan los zócalos del edificio absidal, piezas diferentes de las blancas que deberían pertenecer a las cubiertas. Recientemente, aunque inédito aún, se ha podido identificar la existencia de canteras de este material en afloramientos calizos de la propia sierra de Cártama, donde se advierte algún bloque sin terminar de trabajar.

En *marmora* blanco, identificado principalmente con las canteras de Mijas³⁸, se elaboraron, por el contrario, los elementos escultóricos como las «matronas sedentes», los capiteles y basas extraídos en las diferentes excavaciones³⁹ y los relieves decorativos, tanto los referentes a los frisos del edificio excavado en el siglo XVIII⁴⁰, como las guirnaldas en relieve representadas en el fragmento angular del posible altar de la basílica. Realizar un estudio comparativo con piezas similares de otras ciudades excede la amplitud de este artículo; pero si debemos advertir, al menos, la excelente calidad de los talleres que efectuaron la labra de los relieves, lo que se advierte en la profusión decorativa y la proporción de los elementos representados.

En cuanto a los propios muros de sillería, se emplea dos tipos de materiales geológicos. Por un lado se documenta la arenisca gris de tonalidad oscura, cuyas canteras se localizan en el cercano Romeral, estribación al sureste de la sierra de Cártama. Esta sillería la encontramos en las canalizaciones de la fase republicana, en los

38 BELTRÁN FORTES, J. y LOZA AZUAGA, M.ª L. (2001): 525.

39 Tanto el capitel corintio colocado sobre la columna de la Cruz del Humilladero, como otro corintio de pilastra documentado en la excavación de 2005 formando parte de un muro tardoantiguo.

40 Se trata de los frisos que decoraban el edificio representado en el plano de Medina Conde.

cimientos de la fase altoimperial 1, así como en la base del muro frontal de la tribuna del edificio absidal; lo que sugiere el predominio del empleo de este material en las fases previas al «fenómeno de marmorización». Pero el material que se asocia al gran programa constructivo altoimperial, así como a la extensión del empleo del *marmora*, será el travertino, del cual conocemos dos canteras en las localidades cercanas de Coín y Churriana. Por su menor peso cara al transporte y la facilidad para tallarlo a la hora de labrar sillares, fue sin duda el elegido para levantar los edificios del gran programa constructivo que se desarrollaría, en época julio-claudia o flavia.

HIPÓTESIS DE DELIMITACIÓN DEL *AGER* DE *ILURO*

Este *municipium* ocupó la parte septentrional de la comarca del Valle del Guadalhorce, pasando por él la vía que comunicaba por el río del valle con *Malaca* y *Cartima* al sur, y con *Nescania*, *Singilia Barba* y *Antikaria* al norte a través del arroyo de la Piedras⁴¹. Como sucede con *Cartima*, en las fuentes historiográficas también se cita el *iq̄lim* de *Ilur-Alur*⁴², lo que da testimonio del mantenimiento de este territorio como un distrito jurisdiccional.

Definida ya la propuesta de sus límites hacia el sur con el territorio de *Cartima* (Fig. 2), hacia el noreste debieron de establecerse con los de *Oscua* y *Nescania*, ocupando los valles de las cuencas bajas de los arroyos de Jévar y Ancón con respecto a la primera, y la del arroyo de las Piedras con respecto a la segunda. Hacia el noroeste, entre los macizos de la cordilleras de Alcaparaín y de la Huma, es el Puerto de Málaga y la sierra de Aguas a la altura de Carratraca el

accidente geográfico que nos marca las vertientes hacia el sur y el norte, lo que pudo constituir en época romana los límites entre el *ager* de *Iluro* y los de *Singilia Barba* (Antequera) y Cortijo del Tajo (Teba). Ya hacia el este, la sierra de Alcaparaín y la de las Nieves constituyen evidentes fronteras naturales con respecto al territorio de la depresión de Ronda.

LA CIUDAD ROMANA DE *ILURO*

La ciudad de *Iluro* aún no está localizada. Recientemente se ha realizado un estado de la cuestión sobre la información disponible⁴³. En este estudio queda claro el descarte de algunas propuestas, como la que podría situarla en el Almendral de Alhaurín de la Torre con base al hallazgo de un epígrafe alusivo a la *res publica ilvrensium*⁴⁴. Sin embargo, la constatación de una cantera romana⁴⁵ y la más que probable existencia de un taller lapidario junto a ella nos indica que esta inscripción debió trabajarse allí, pero con la intención de ser enviada a la ciudad donde nunca llegó. Del mismo modo, el estudio del topónimo *Ilur-Alur* de época medieval ha despejado todas las dudas que podían existir con Alhaurín de la Torre o Alhaurín el Grande, dejando claro la relación con Álora⁴⁶.

Es precisamente la aparición de otros tres epígrafes alusivos, de algún u otro modo, a *Iluro* lo que permite asegurar la ubicación de la ciudad en la comarca del Valle del Guadalhorce, y su localización concreta en torno a Álora. Uno de estos epígrafes, dedicado Vibia Lucana⁴⁷, fue conducido en el siglo XVI a Antequera para formar parte de la colección del Arco de los Gigantes. En él se indica que el hijo de la homenajeada, Cayo Fabio Vibiano, era natural de *Iluro*. Un segundo

41 GOZALBES CRAVIOTO, C. (1987).

42 MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2003): 312.

43 MANCERAS PORTALES, D. J. (2014).

44 *CIL* II, 1946.

45 GOZALVES CRAVIOTO, C. (1987).

46 GARCÍA ALFONSO, E. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1994).

47 *CIL* II, 1947.

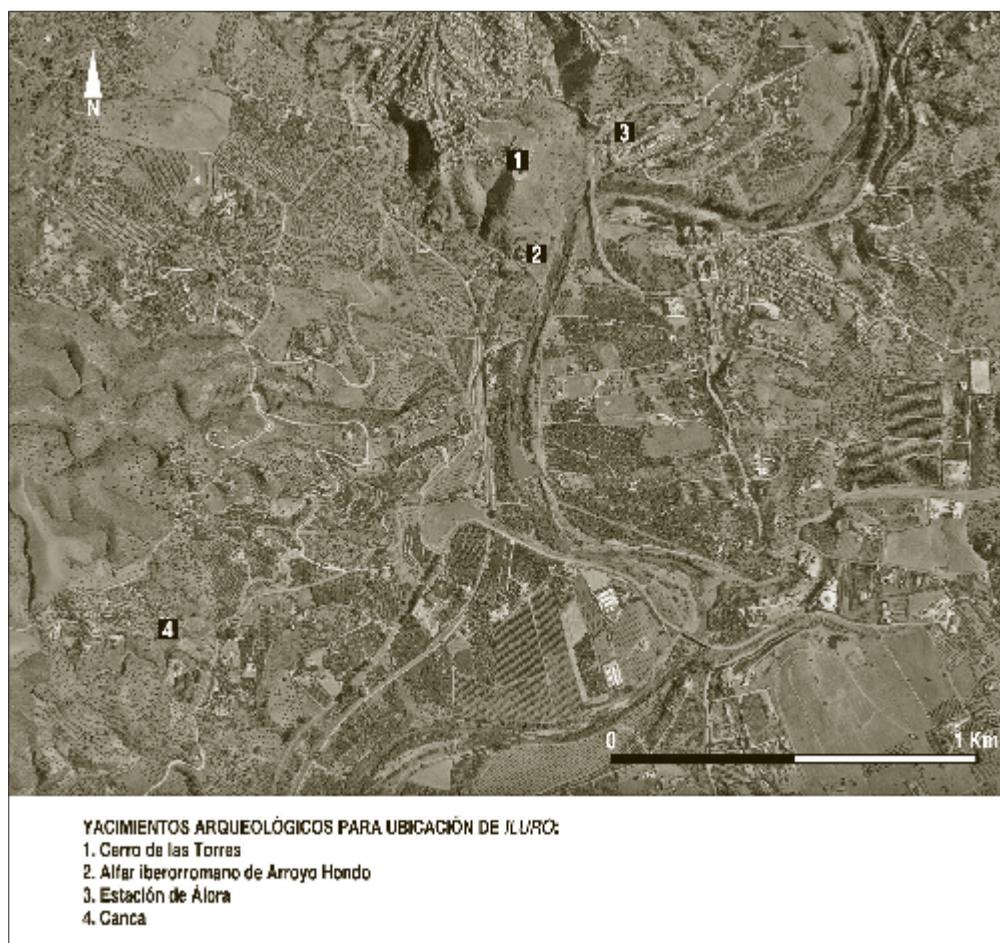


Figura 11. Yacimientos arqueológicos para la localización de la ciudad romana de *Iluro*

epígrafe, dedicado al emperador Domiciano⁴⁸, fue descubierto por Rodríguez de Berlanga en 1864 en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación. En él se indica que los duoviros Lucio Munio Novato y Lucio Munio Aureliano alcanzaron la ciudadanía romana. Finalmente, otro se halló en el entorno de la estación de Álora⁴⁹ en 1872, tratándose de un pedestal donde se indica que los ilurenses Lucio Aufusto Longo y Lucio Baebio Rusticano lo dedicaron a su conservador.

Estas referencias son lo suficientemente claras para afirmar la ubicación de la *civitas* de *Iluro* junto a la actual localidad de Álora, un lugar al

pie del monte del Hacho dotado de características esenciales en el control del territorio. Una de ellas es la confluencia de rutas de comunicación constituidas por el río Guadalhorce y los arroyos de las Piedras, Ancón y de las Cañas, que comunican con las principales comarcas y ciudades romanas del entorno: depresión de Antequera, comarca de Campos de Cámara y el propio Valle del Guadalhorce. Por otro lado, el control de latifundios o amplios terrenos de cultivo, principalmente de ambas márgenes del Guadalhorce.

Con estos precedentes, la cuestión pendiente aún es la ubicación de la propia ciudad. Los

48 *CIL* II, 1945.

49 *CIL* II, 5486.



Figura 12. Cerro de las Torres de Álora

hallazgos fruto de prospecciones arqueológicas, así como los descubiertos tras la realización de sondeos arqueológicos en el Cerro de las Torres, conducen a Diego Manceras a proponer tres posibilidades.

Por un lado, está la ubicación en el Cerro de las Torres (Fig. 12). Aquí se emplaza la fortaleza andalusí, y a partir de ella se extendió el casco urbano actual. Los únicos epígrafes comentados, de los que se conoce su lugar de hallazgo exacto, proceden de este entorno. Además, aquí se ubica el *oppidum* ibero que constituyó el precedente urbano del romano. Las excavaciones arqueológicas realizadas han permitido documentar la presencia de alfares de cerámica fechados en los siglos III-I a. C.⁵⁰ en Arroyo Hondo, al pie del cerro, así

como espacios de almacenamiento de ánforas en la zona alta⁵¹. Para época romana se constata la continuidad del hábitat por la presencia de cerámica de la época, así como por el descubrimiento en 1993 de una gran cisterna de almacenamiento de agua⁵² (Fig. 13).

Otras de las posibilidades propuestas es la ubicación en el paraje de Canca⁵³, situado a apenas 1,5 km al sureste del Cerro de las Torres. Aquí se encuentra uno de los yacimientos arqueológicos romanos de mayor extensión en el municipio de Álora. El abancalamiento de los terrenos para adecuarlo al cultivo produjo el hallazgo de un edificio que se ha venido considerando como unas termas de época romana. La construcción (Fig. 14), parcialmente arrasada,

50 RECIO RUIZ, Á. (2015-2016).

51 MANCERAS PORTALES, D.J. (2014): 116-117.

52 GARCÍA ALFONSO, E. *et al.* (1995-1996).

53 RECIO RUIZ, Á. (1987).

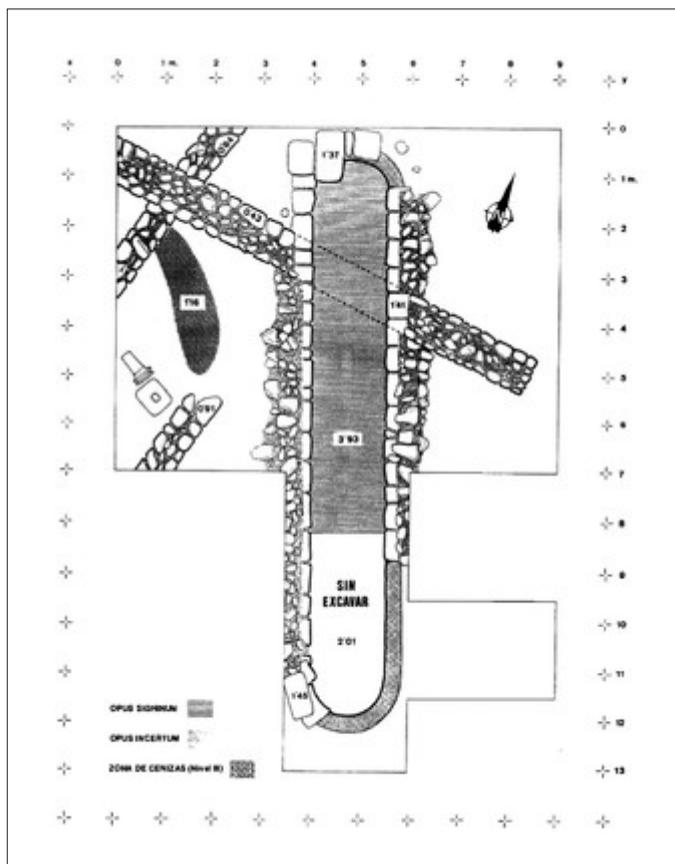


Figura 13. Cisterna de época romana del Cerro de las Torres. García Alfonso, E. *et al.* (1995-1996)

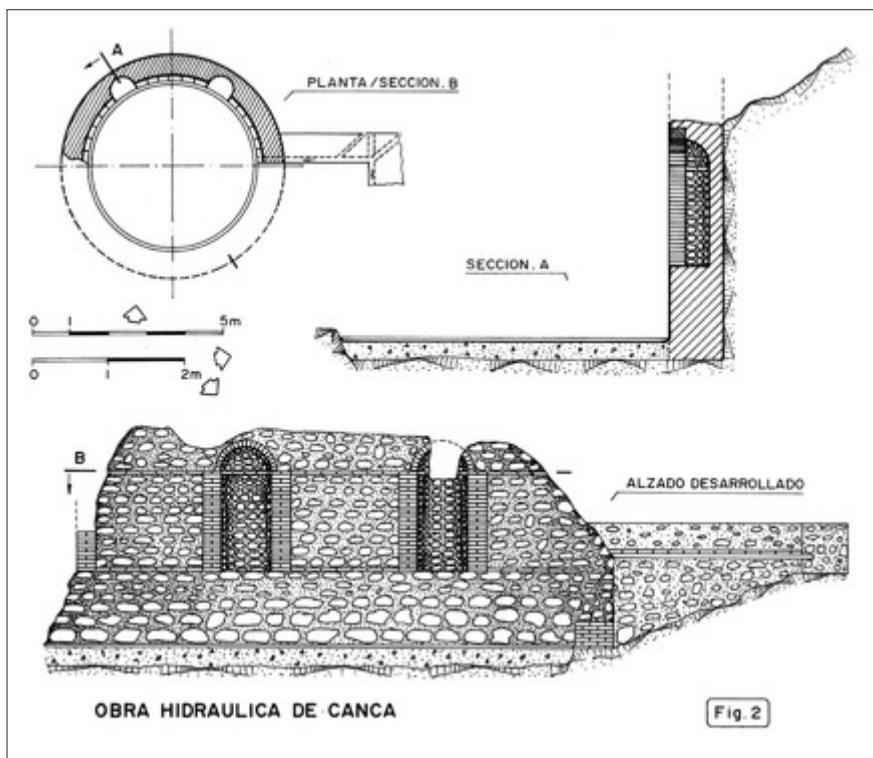


Figura 14. Planimetría de las termas romanas de Canca (Álora). Recio Ruiz, Á. (1987)

tiene planta circular con vanos en las paredes, y a ella se asocia una mina de la que se conserva una galería de 16 m. Alrededor también aparecen piletas de *opus signinum* que se relacionan con el mismo edificio, mientras que la presencia de materiales arqueológicos se extiende ampliamente. Estos se fechan entre mediados del siglo I y la centuria siguiente, tras lo cual parece producirse una interrupción hasta que en época visigoda se sitúe una necrópolis visigoda. Es significativa la vinculación de materiales en mármol arquitectónico, epigráfico y escultórico que se encuentran en el Museo de Álora (Fig. 15), y que podrían pertenecer a espacios públicos de la ciudad, pero también a una finca suburbana de recreo como se ha llegado a proponer.

Finalmente, una tercera interpretación une ambas anteriores, pudiéndose tratar de un asentamiento de época ibera ubicado en el Cerro de las Torres que a mediados del siglo I se trasladaría al paraje de Canca, proceso frecuente que podemos ver en ciudades romanas cercanas como *Sabora* o el Cortijo del Tajo en Teba. Sin embargo, este tercer planteamiento se contradice con el hecho de que la mayoría de los epígrafes se documentan en el entorno del Cerro de las Torres, coincidiendo su cronología con el supuesto traslado a la vega, y no con la presencia del enclave urbano en el promontorio.

Así las cosas, no hay datos fehacientes todavía para identificar con exactitud la ubicación de la ciudad, debiéndose continuar con la investigación hasta localizar elementos constructivos que identifiquen edificios públicos relacionados



Figura 15. Materiales arqueológicos de Canca. Manceras Portales, D. J. (2014)

con el foro de la ciudad, o cierta concentración de construcciones, como mosaicos de *domus* por ejemplo, que permitan vislumbrar las áreas residenciales.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (2008): «El centro monumental», en P. León (coord.), *Arte romano de la Bética. Arquitectura y urbanismo*, Sevilla, pp. 103-169.
- ABASCAL, J. M. y CEBRIÁN, R. (2005): *Manuscritos sobre Antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid.
- ANDERICA FRÍAS, J. R. (1982): «Una villa romana en Alhaurín el Grande (Málaga): la Fuente del Sol», en J. Higuera Maldonado (coord.), *Actas del I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos (1981)*, Jaén, pp. 119-125.
- BAENA DEL ALCÁZAR, L. (1984): *Catálogo de las esculturas romanas del Museo de Málaga*, Málaga.
- BELRANGA PALOMO, M.^a J. y MELERO GARCÍA, F. (2009): «Cartima a través de las fuentes arqueológicas y epigráficas», en J. González y P. Pavón Torrejón (eds.), *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio, Hispania Antigua, Serie Histórica*, 5, pp. 167-190.
- (2015): «Nuevos datos para el estudio del espacio forense de la ciudad de Cartima (Cártama, Málaga)», *Romvula*, 14: 127-160.
- BELTRÁN FORTES, B. (2001): «La provincia romana de la *Baetica* durante el alto imperio (ss. I-II d. C.)», *La vía augusta en la Bética*, Sevilla, pp. 51-123.
- BELTRÁN FORTES, J. y LOZA AZUAGA, M.^a L. (2001): «El comercio de los mármoles blancos malagueños durante el Alto Imperio romano», en F. Wulff, G. Cruz y C. Martínez (eds.), *Comercio y comerciantes en la Historia Antigua de Málaga (Siglo VIII a. C.-año 711 d. C.)*, Málaga, pp. 517-546.
- BERMÚDEZ CANO, J. M. (2010): «El atrium del complejo episcopal cordubensis. Una propuesta sobre la funcionalidad de las estructuras tardoantiguas del patio de la mezquita de Córdoba», *Romvula*, 9: 315-341.
- CORRALES AGUILAR, P. (1998): «El poblamiento romano en Cártama», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 20: 307-320.
- ETIENNE, R. (1974): *Le culte impérial dans la péninsule iberique d'Auguste a Dioclétien*, París.
- GARCÍA ALFONSO, E. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1994): «Álora (Málaga). Evolución de un topónimo prelatino a través del árabe», *Al-Qantara*, 25: 3-46.
- GARCÍA ALFONSO, E. et al. (1995-1996): «Cerro de las Torres (Álora, Málaga). Materiales cerámicos de la intervención de 1993», *Mainake*, 17-18: 207-216.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. (1996): «Conquista y municipalización del territorio malacitano», en F. Wulf y G. Cruz (eds.), *Historia Antigua de Málaga y su provincia*, Málaga, pp. 79-102.
- GOZALVEZ CRAVIOTO, C. (1987): *Las vías romanas de Málaga*, Madrid.
- HAYES, J. W. (1972): *Late Roman Pottery*, London.
- KRAUTHEIMER, R. (1984): *Arquitectura paleocristiana y bizantina*, Madrid.
- MANCERAS PORTALES, D. J. (2014): «La Álora romana y la cuestión de Iluro», en D. J. Manceras Portales (coord.), *La época romana en el Valle del Guadalhorce*, Málaga, pp. 92-121.
- MÁRQUEZ, C. (2008a): «Foros», en P. León (coord.), *Arte romano de la Bética. Arquitectura y urbanismo*, Sevilla, pp. 106-123.
- (2008b): «Curias», en P. León (coord.), *Arte romano de la Bética. Arquitectura y urbanismo*, Sevilla, pp. 156-161.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2003): *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)*, Málaga.
- MAYORGA MAYORGA, J., ESCALANTE AGUILAR, M.^a DEL M. y CISNEROS GARCÍA, M.^a I. (2005): «Evolución urbana de la Málaga romana. Desde sus inicios hasta el siglo III d. C.», *Mainake*, 27: 141-168.
- MEDINA CONDE, C. (1772): *Suplemento al Diccionario Geográfico del Obispado de Málaga*, Archivo Histórico Municipal de Málaga.
- MELERO GARCÍA, F. (2007): «El estudio de la Cartima romana (Cártama, Málaga) a través de los nuevos hallazgos», *Mainake*, 29: 339-355.

- MELERO GARCÍA, F. (2009): «El vertedero medieval de Cártama, Málaga: las cerámicas de los pozos de época emiral y califal», *Arqueología y Territorio Medieval*, 16: 33-52.
- (2012a): «Una primera aproximación a la dimensión urbana de la Cártama prerromana», en E. García Alfonso (ed.), *Diez años de arqueología fenicia en la provincia de Málaga (2001-2010). María del Mar Escalante Aguilar in memoriam*, Sevilla, pp. 171-192.
- (2012b): «La cerámica de época nazarí del vertedero medieval de Cártama (Málaga)», *Arqueología y Territorio*, 9: 157-171.
- NOGUERA CELDRÁN, J. M. *et al.* (2009): «El foro de Carthago Nova: Estado de la cuestión», en J. M. Noguera Celdrán (ed.), *Fora Hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas*, Monografías del Museo Arqueológico de Murcia, 3, pp. 313-298.
- RECIO RUIZ, Á. (1987): «Aportación a la carta arqueológica de Álora (Málaga)», *Jábega*, 57: 3-9.
- (2002): «Formaciones sociales ibéricas en Málaga», *Mainake*, 24: 35-81.
- (2015-2016): «El alfar ibérico de Arroyo Hondo (Álora, Málaga). Treinta años después», *Isla de Arriarán*, 42-43: 395-434.
- ROCA ROUMENS, M.^a (2005): «Terra sigillata itálica», *Introducción al estudio de la cerámica romana, una breve guía de referencia*, Málaga, pp. 81-113.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1979): «Esculturas del conventus de Gades-III: las matronas sedentes de Cártama (Málaga)», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 2 (1): 131-146.
- (1985): «Esculturas del conventus de Gades-III: Las matronas sedentes de Cártama (Málaga)», en F. del Pino Roldán y J. Escalona Idañez (eds.) *Cártama en su historia. V Centenario de su incorporación a la Corona de Castilla (1485-1985)*, Málaga, pp. 37-58.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. y BAENA DEL ALCÁZAR, L. (2012): «Excavaciones arqueológicas en Cártama durante los años 1833 y 1834», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 34: 165-219.
- SÁNCHEZ BANDERA, P. J., MELERO GARCÍA, F. y CUMPIÁN RODRÍGUEZ, A. (2005): «Málaga y el Bajo Imperio. Evolución de la ciudad entre los siglos III y VII», *Mainake*, 27: 169-186.
- SERRANO RAMOS, E. (2005): «Cerámicas africanas», en M. Roca y M.^a I. Fernández (coords.), *Introducción al estudio de la cerámica romana. Una breve guía de referencia*, Monográfico de CVDAS, revista de Arqueología e Historia, 1, pp. 225-303.
- SERRANO RAMOS, E. y DE LUQUE MORANO, A. (1976): «Memoria de las excavaciones de Manguarra y San José (Cártama, Málaga) (1972)», *Noticiero Arqueológico Hispánico. Arqueología*, 4: 489-546.
- (1980): «Memoria de la segunda y tercera campaña de excavaciones en la villa romana de Manguarra y San José, Cártama (Málaga)», *Noticiero Arqueológico Hispánico. Arqueología*, 8: 253-396.
- SERRANO RAMOS, E. *et al.* (1993): «Excavaciones arqueológicas en Singilia Barba (El Castellón, Antequera, Málaga)», *Actas de las VI Jornadas de Arqueología Andaluza*, Huelva, pp. 637-348.
- SILLIÈRES, P. (1997): *Baelo Claudia. Una ciudad romana de la Bética. Collection de la Casa de Velázquez*, 61. Madrid.
- SPAAR, S. L. (1983): *The Ports of Roman Baetica*, Ann Arbor, pp. 164 y 167.